

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

7

"2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal del Sector Salud, por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/540/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-4500/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 08 de noviembre de 2021

[Redacted]
Delegado de la Fiscalía General del Estado
Región Laguna I.
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 05 de noviembre del presente año, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por [Redacted] quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública**, que se atribuyen a **agentes a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen de su conocimiento los hechos motivo de queja.

"Que el día 04 de noviembre del presente año alrededor de las 13 horas agentes de la Policía Investigadora, el cual uno de los agentes responde por el apellido de [Redacted] ingresaron a mi domicilio sin orden alguna, ubicado en [Redacted] en Torreón Coahuila, al momento de ingresar mi hijo de nombre [Redacted] se encontraba acostado en su recamara cuando dichos elementos lo levantan y lo esposan sin motivo alguno, solo refiriéndonos que la vecina lo señaló por el robo de una pantalla TV, lo suben a un carro color negro sin logotipo alguno de dicha agencia de investigación y lo trasladan a las oficinas de la Fiscalía General del Estado de Coahuila Región Laguna I, las cuales se encuentran sobre el Periférico Raúl López Sánchez para posteriormente ingresaron a celdas de la ergástula municipal a disposición ante el Ministerio Público por el delito de amenazas; el día de hoy 05 de noviembre al estar a las afueras del Tribunal de Justicia Municipal, se acercó el acompañante del comandante Saldaña mencionándome que si no entregaba unas boletas de empeño de unos celulares iba a ir yo también detenida por complicidad, yo le referí que no sabía nada de dichas boletas. Por lo anterior, solicito la intervención de esta Comisión para que dichos elementos no incurran en actos de molestia hacia mi persona, así como a mi familia y mis posesiones, ya que ha me dijeron que si no daba dichos documentos iban a volver por mí, y por mi hijo", estando de acuerdo que mi queja se someta al procedimiento de conciliación, siendo todo lo que deseo manifestar."

Recd.
17/11/2021
DELEGACION
REGIONAL
3:45



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

8

"2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal del Sector Salud, por su lucha contra el COVID-19"

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en que, **"Se instruya a los agentes para que no incurran en detención o actos de molestia hacia [REDACTED] su familia, domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que se incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho,"** disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

[REDACTED]
Lic. [REDACTED]
Segunda Visitadora Regional

C.c.p. [REDACTED] Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-
C.c.p. Expediente. [REDACTED]





Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

TORREON, COAHUILA; A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
OFICIO NÚMERO: FGE-DL1- [REDACTED] /2021.
ASUNTO: SE ACEPTA MEDIDA CONCILIACION.

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-**

En contestación a su oficio número SV-[REDACTED]/2021 de fecha 08 de noviembre del año en curso, relativo al expediente CDHEC/2/2021/[REDACTED]/Q, en relación a la queja presentada por [REDACTED], atribuidos a elementos de la Policía Investigadora del Estado, al respecto me permito remitir lo siguiente:

Que SI se acepta la propuesta conciliatoria, para lo cual se giraran las instrucciones al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1, para que ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de molestia hacia [REDACTED] en su persona, familia, domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho.

Para dar cumplimiento a lo anterior me permito acompañar copia del oficio FGE-DL1 [REDACTED] /2021, dirigido al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I

DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I

Fiscalía General del Estado



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
OFICIO NUMERO: FGE-DL1- [REDACTED] /2021.

[REDACTED]
COMANDANTE Jefe
INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL,
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente y en atención al oficio número SV-4500/2021 de fecha 08 de noviembre del año 2021, derivado del expediente número CIDHEC/2/2021, [REDACTED] Q iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED] ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de molestia hacia [REDACTED] en su persona, familia, domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.

DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I